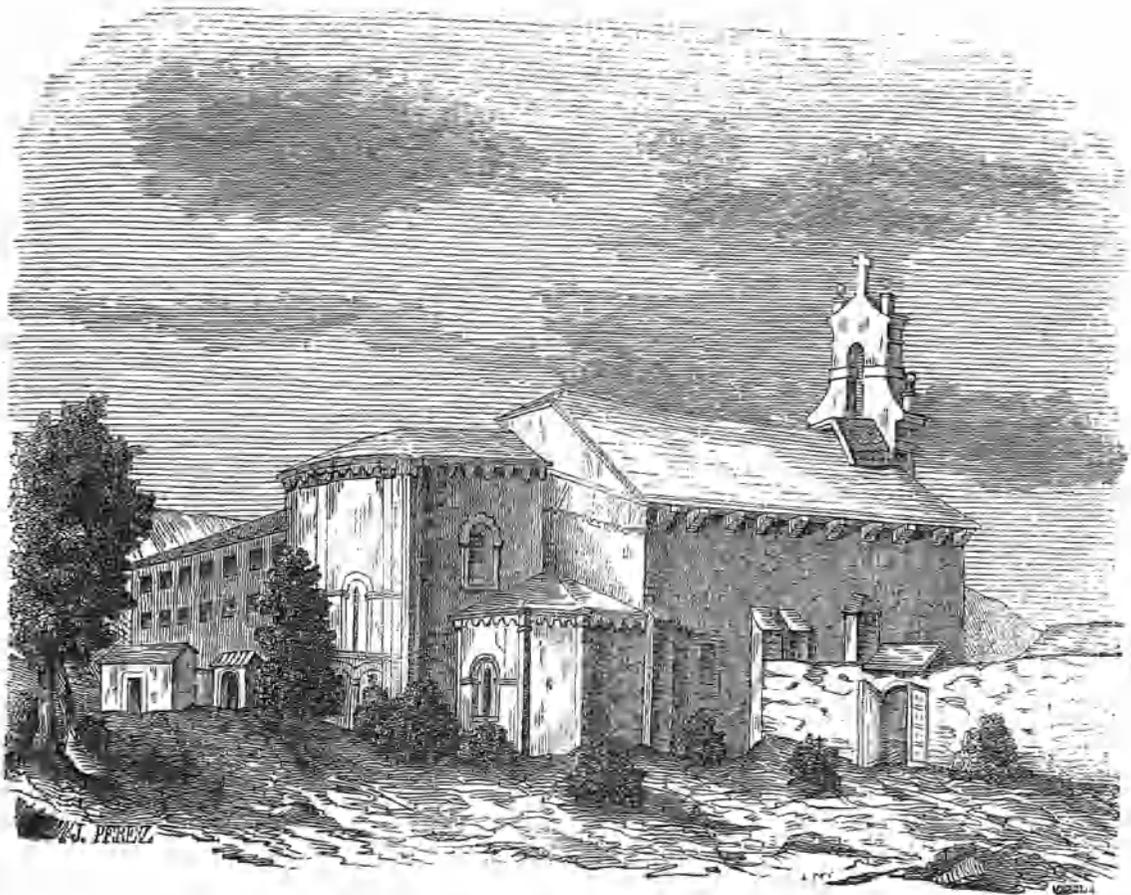


## ESPAÑA PINTORESCA.



### SAN CRISTOBAL DE IBEAS.



dos leguas ó dos y media al oriente de Burgos, en la orilla derecha del rio Arlanzón, y en el camino de heradura, que desde esta ciudad conduce á Ezcaray, está Ibeas, lugar de 200 habitantes, sobre poco más ó menos.

A la distancia de un cuarto de legua de la iglesia de este pueblo (atravesando el rio por un puente de doce ojos, cuya construcción atribuyen las tradiciones á Rodrigo Díaz de Vivar, llamado «El Cid Campeador») se halla el antiguo monasterio de Premostratenses, SAN CRISTOBAL DE IBEAS.

NIEVA REPICA.—TOMO II.—AGOSTO 1.º DE 1847.

Su situación es alegre y pintoresca. Yace en un barrio pequeño rodeado de arboledas, cerca de unas colinas no muy altas, las cuales terminan por la parte meridional, la llanura que se estiende desde Burgos hasta mas allá de Ibeas, dividida en dos por el mencionado Arlanzón.

El monasterio es muy pequeño; y luto, que está reducido á un claustro y una iglesia que ocupa la parte septentrional del edificio.

Se entra á este por un patio, cuya portada, perteneciente al estilo ojival primitivo, y sobre la cual hay un tejazoz con canecillos, tiene embutido, sobre el ápice de la ojiva de su ingreso un trozo moderno.

La portada exterior de la iglesia, y la del monasterio que están inmediatas, son del estilo greco-romano decadente del siglo XVII, y tienen frontones circulares, feamente achatados, con otras extravagancias. La piedra con que están construidas es de granito rojo.

Forman la cabecera de la iglesia tres ábsides semi-circulares, de los cuales el de en medio es considera-

blemente mayor que los colaterales; y estos son en todo semejantes entre sí.

En el adjunto dibujo se ven dos de estos, que son el central y colateral del evangelio.

El adorno exterior de estos tres ábsides es como vamos á decir:

El mayor tiene cuatro columnas tan altas como él, y esbeltas, empotradas en el muro hasta la mitad del diámetro de sus fustes, y cuyos pedestales, basas y capiteles son completamente caprichosos: estos últimos se diferencian unos de otros, como todos ó los mas de la iglesia. Las columnas sostienen ayudadas de una arcañura trebolada cuyos arquiteos arrancan de canecillos, unas molduras que corren en derredor del ábside, y con la arcatura y capiteles forman el tejazoz. Este ábside se divide en dos zonas, por una cornisa ó imposta que corre sobreponiéndose á los fustes de las cuatro columnas. Llenan cada intercolumnio de la zona inferior dos arcos ornamentales semicirculares y gemelos, en cuyas cabeceras se ven como inscritos anchos treboles. La zona superior tiene en cada intercolumnio una ventana, á cuyo vano, estrecho como una aspillera, acompañan dos columnas sobre cuyos capiteles cargan dos impostas corridas, de que arranca un arco semicircular.

Los ábsides colaterales no tienen mas que una sola zona, y se adorna cada uno con una ventana compuesta de una aspillera, dos columnas y un arco semicircular; y con dos pilastras entregadas en la pared y achaflanadas, que sostienen un tejazoz muy parecido al del ábside central.

Sobre el tejado de los dos colaterales, en cada una de las paredes que desde el mayor corren por junto á ellos, se vé una ventana compuesta de dos columnas, dos impostas, y arco semicircular, en cuyos aristones hay unos recortes romboidales, que formando ángulos entrantes en la arista y curriado por toda ella, dan al arco una forma rara mirándole escorzado, como se presenta en nuestro dibujo, y que nos recordaron, la primera vez que los vimos, otros semejantes que se hallan en una portada de Bardsey en el ducado de York en Inglaterra, construida durante la primera mitad del siglo XII, reinando allí Enrique I.

Los tres ábsides son de piedra de sillería muy bien labrada, amarillenta y de granito arenizo, tan limpia y bien conservada como si aquellos acabaran de hacerse. Cada piedra tiene rehundida una letra que parece contraseña.

El piso del campo inmediato á la cabecera de la iglesia, habiendo subido, ocultaba las basas y algo de los fustes y arcos ornamentales que decoran esta parte del edificio; pero hoy pueden verse bien, porque con tal objeto hicieron abrir los premostratenses un foso que los puso á descubierto.

Los ábsides, una puerta tapiada que constando de un arco y dos columnas con capiteles revestidos de toscos follajes está cerca de ella, algunos canecillos, y finalmente la puerta por donde se pasa del claustro á la iglesia pertenecen á la arquitectura semicircular, que se usó desde que el culto cristiano fue libre, hasta el siglo XIII, y son del estilo que en Francia se ha llamado *Lombardo*, y en Inglaterra *Saxon* ó *Normando*, y al que hoy dan algunos célebres arqueólogos el nombre de *Romano-bizantino*. Al *gíval*, impropia y erróneamente dicho *gótico*, pertenece lo restante del templo, que está muy desnudo de ornato.

La planta de la iglesia es como la de las primitivas basilicas cristianas: los tres ábsides forman, como hemos dicho, la cabecera de ella, y desde estos hasta los pies de aquella corren paralelamente tres naves.

El adorno interior del ábside central corresponde bastante al exterior. Vense á cada lado, en lo alto una ventana; debajo una cornisa sobre tres arcos ornamentales, y en la parte inferior un nichito que parece piscina. Fácil es conocer por lo que llevamos dicho, que los ábsides están ejecutados con el mayor lujo de su época, que parece ser el siglo XII segun una inscripción de 13 pulgadas de alto y 19 de ancho, que se vé junto al nichito ó piscina del lado del evangelio en el ábside mayor, como á una vara del pavimento; es del carácter de letra llamado *monacal* y dice así:

IN ERA MCLXX  
FUIT HOC OPUS FUNDATUM  
A MARTINO ABBATE  
REGENTE, PETRUS CHRISTOFORUS  
MAGISTER HUIUS OPERIS FUIT.

La traducción de este modo:

*En la era MCLXX (año de 1152) fué fundada esta obra por Martín abad regente. Pedro Cristóbal fué el maestro de esta obra.*

Al lado de la epístola, haciendo simetría con esta inscripción, hay otra cuyos caracteres son en un todo semejantes á los de ella, y dice lo siguiente:

IN HONORE SANCTE MARIE FECIT OCALTARE  
DOMINA MARIA DE ALMENAR.

Su traducción es:

*En honor de Santa Maria hizo este altar Dona Maria de Almenar.*

El altar de que habla esta inscripción debió desaparecer mucho tiempo hace: el que vimos allí en el año de 1841 (y que tambien ha desaparecido segun se nos ha informado, á manos de los contratistas de los dorados de los retablos), era de estilo greco-romano restaurado, y por consiguiente moderno.

No hay en esta iglesia mas capillas que los tres ábsides.

Junto al colateral del evangelio se vé la puerta tapiada, de que hemos hablado al describir el exterior de la iglesia, y cuya decoracion interior es muy semejante á la de fuera.

Al lado de la puerta de la sacristia hay dos arcos sepulcrales: el primero es de estilo del renacimiento; sepulcro muy pobre si se compara con las infinitas construcciones que de su época (el siglo XVI), se hallan en Burgos. Yace allí un abad del monasterio. El segundo forma sobre su lecho dos caballetes como de tejado, que corren paralelos desde la cabecera hasta los pies del sepulcro. En los declives de los caballetes, así como tambien en el frontal, se ven varios escudos de armas que traen estrellas, y suponiendo serán los blasones de la persona cuyos restos yacen allí, pero de quien no hemos podido averiguar el nombre ni la condicion.

Al lado de estos sepulcros está la puerta, ya mencionada, por donde se pasa al claustro. Tiene esta machones acodillados, columnas en los codillos, capiteles que puede decirse son un término medio entre los de pirámide truncada inversa que pertenecen al estilo bizantino, y los del latino, y con hojas muy distantes de los modelos naturales y toscamente ejecutadas. El arco es abocinado; y su archivolta, en que

abundan los bóteles y las molduras cóncavas, tiene unos recortes romboidales semejantes á los de las dos ventanas que están sobre los ábsides menores en las paredes laterales de la capilla mayor.

El claustro se compone de un cuerpo inferior toscano, y otra superior jónico. Ambos son muy sencillos.

MANUEL DE ASSAS.

## ESTUDIOS HISTÓRICOS.

### CEREMONIAL

que usaa para cruzarse los caballeros de Calatrava.

La mas antigua de las cuatro órdenes militares que tenemos en España es la de Calatrava. Tomó su nombre de un pueblo situado en la Mancha á cuatro leguas N. E. de Ciudad-Real, seis de Almagro y veinte de Toledo. Ya no queda otro vestigio que una torre sobre la ribera meridional del Guadiana; pero fué de origen germano; silla episcopal en el año de 589; fortaleza de los árabes bajo el título de *Calat-Babah* (gran castillo), y muy atacada por los moros de Andalucía, en el siglo XII. En 1147 la tomó D. Alonso VII; cediendo su hermosa mezquita al arzobispo de Toledo, quien la trasladó á los caballeros templarios: mas no pudiendo resistir el golpe que los árabes les preparaban, hicieron renuncia en D. Sancho III, encargándose de defenderla el abad del monasterio de Fitero de Navarra, llamado Raimundo, y su compañero Fr. Diego Velazquez, los cuales habian acudido á las cortes de Toledo, con objeto de abogar por sus inmunidades y privilegios cistercienses. Marianádice que no tuvieron necesidad de esponer sus vidas, porque los enemigos abandonaron la empresa; mas lo cierto es, que el Rey les hizo una entera donacion de la villa y todo su término, quedando instituida la orden militar, bajo la regla de San Benito incorporada á la del Cister. Aprobáronla consecutivamente los pontífices Alejandro III en 1164, Gregorio VIII en 1187 e Inocencio III el año de 1214. Muerto Raimundo su fundador en el de 1165, eligieron los monjes para sucesor suyo á Fr. Rodolfo, cuyos desórdenes fueron causa de que le despojasen de su dignidad, confiriéndose á Frey García, lego á quien consideran los cronistas como primer administrador perpetuo de la orden. Separados los religiosos de los caballeros seculares y establecidos los estatutos á que unos y otros habian de quedar sujetos para siempre, estuvieron gobernados por maestros vitalicios hasta el año de 1485 en que los Reyes católicos agregaron el maestrazgo y administracion á la corona, siendo por consecuencia la decimatercia administrado a nuestra soberana Doña Isabel II con el número 45 del catálogo que dá principio en el expresado D. García.

La historia y definiciones de la orden y caballería de Calatrava, se imprimieron con anuencia del capitulo general bajo los auspicios del Rey D. Felipe IV en un tomo de 553 páginas en folio mayor: mas de orden de Fernando VI se tiró segunda edicion para añadir algunas cláusulas esenciales, declarándose irrevocables las que pertenecen á la toma de hábito, calidad de los as-

pirantes y principales oficios de los caballeros. Vamos á tocar brevemente los dos primeros puntos, porque ademas de ser curiosos y desconocidos al comun de las gentes, traen á nuestra vista uno de aquellos ceremoniales tan solemnes que por su misma ostentacion parecen no haber existido sino en las épicas descripciones de los idealistas y romanceros antiguos.

Al maestro y consejo de la orden compete el nombrar un caballero y un religioso comendador para que á espensas del sugeto que pretende el hábito se trasladen al lugar ó lugares de donde él ó sus padres procedan y tomen con esquisita diligencia la informacion verbal y testimoniada de que es hijo-dalgo de sangre, por parte de padre, madre y abuelos de entrambas ramas, nacido de lejítimo matrimonio y exento de toda raza de judío, moro, hereje y villano: de tal modo que resulte no haber habido en su familia mercaderes de cualquier género de mercancías aunque la hayan ejercido por sus ministros ó representantes, ni cambiador alguno que haya tenido banco público y trato de dar dinero á cambio por sí ó por sus factores; ni platero, pintor de oficio, bordador, cantero, mesonero, tabernero, escribano (á no ser secretario del Rey ó de persona Real), notario, procurador público, sastre, ni otros oficios semejantes ó inferiores á estos.

Para recibir el hábito regular de la orden se necesita que el sugeto llegue á los diez años y pase de diez y siete, á no ser que S. M. de acuerdo con el consejo quisiese proveerle en caballero de menos edad en cuyo caso queda abrogada esta condicion segun lo determina el definitivo; y una vez que todos estos requisitos se hayan observado fiel y religiosamente, bajo la responsabilidad y juramento de los comisionados que á ello se obligan, el aspirante deberá presentarse en una iglesia de la orden despues de haber confesado, trayendo por padrino á un comendador ó caballero profeso. Luego que se aproxima al altar ó á otro punto elegido para la ceremonia, el comendador ó caballero que le ha de armar, recibe de sus manos la carta de comision; se levanta de su silla, lee dicho documento en alta voz, le besa, le pone sobre su cabeza en señal de veneracion, y apercibe al iniciado en estos términos:

*«Sabed, que en nuestra orden hay una definicion que dispone, que ninguna persona pueda ser admitida por caballero de ella, si no fuere noble, hijo-dalgo de sangre de todas partes, limpio de toda mala raza: y que si despues de dado el hábito se halláre y pareciere tener algun defecto de los contenidos en dicha definicion, le será quitada el hábito y la Encomienda, si la tuviere. Por tanto, ved, si con está condicion y protestacion le queris recibir.*

EL INICIADO. Señor, con tal condicion y protestacion la recibo.

Uno de los asistentes trae entonces la espada dorada en una bandeja, y el sacerdote la bendice, teniendo la estola sobre el manto, y una mesa delante con cruz, agua bendita y lúces. Despues cñe el padrino la espada bendita á su prolijado; dos comendadores ó caballeros le calzan unas espuelas doradas; pónese de rodillas ante quien le ha de armar caballero; este se levanta, desenvaina su espada y tocándole con ella en la cabeza y en los hombros tres veces, repite otras tantas: *Dios Todopoderoso os haga buen caballero y San Benito y San Bernardo sean vuestros abogados.*

En seguida le quitan la espada y las espuelas, se inclina ante el religioso que le dará el hábito, y preguntándole *qué demandais?* responde:

**EL INICIADO.** *La misericordia de Dios y del Rey nuestro Señor, administrador perpétuo de esta santa orden, y vuestra en su nombre, y de vuestra orden.*

Y quedando de rodillas con el cuerpo recto, prosigue diciéndole el religioso:

*Amigo, esta misericordia que demandais es sana y santa para el alma, y muy áspera y fuerte para el cuerpo, por muchas cosas que habeis de guardar y cumplir: Que algunas veces querreis comer y haceros han ayunar; y otras veces querreis dormir y haceros han velar; y habreis menester vestir y otras cosas y no os las darán; y por lo contrario, algunas veces, cuando no queráis comer os lo darán; y cuando queráis velar os*



*mandarán dormir; y otras cosas contra vuestra voluntad os darán; y mandarán y conveniros ha á todo ser obediente, y hacer lo que os mandaren. Esto ved si lo podreis hacer y cumplir?*

**EL INICIADO.** *Si, con ayuda de Dios, de S. M. y de vuestra orden.*

**EL RELIGIOSO.** *Pues allende de esto conviene, que renunciéis todo lo propio que tuviereis, y seáis pobre de espíritu, no teniendo cosa alguna por vuestra, sin licencia de S. M. como administrador de esta santa*

*orden, y de sus sucesores en la dignidad maestral. Asimismo habeis de ser obediente toda vuestra vida á S. M. y á ellos y habeis de renunciar vuestra propia voluntad, sujetándola á la del señor Mestre, y de sus sucesores en la dignidad maestral de esta santa orden en todo y por todo.—Esto ved si lo renunciáis y prometeis así?*

**EL INICIADO.** *Señor, así lo renuncio y prometo, permaneciendo en esta santa religion.*

**EL RELIGIOSO.** *Pues habeis de decir verdad, y de-*

seguir á S. M. y á nuestra orden, y á mi en su nombre, además de lo dicho, de estas dos cosas:

La primera, si fuisteis prometido á otra orden antes que á esta, porque en tal casa no podeis ser recibido en nuestra orden; y puesta que vos lo negaseis ó encubrieseis, sabiéndose y demandándolo, os entregarán y durán.

La segunda, si tenéis alguna enfermedad incurable, así como lepra ó gata caduca, por razon de la cual fueseis inútil para la orden; que por cualquiera de estas cosas no podeis ser recibido en esta orden; y aunque os recibamos, encubriéndolo vos, y sabiéndose despues, os echarán de ella; y bajo tal condicion y protestacion os recibiremos y daremos el hábito; Por ende decid la verdad.

EL INICIADO. Bajo tal condicion y protestacion lo quiero recibir.

EL RELIGIOSO. Tambien conviene que sepais, como permaneciendo en esta santa orden, habeis de guardar y cumplir tres cosas.

La primera, que (como va dicho) habeis de ser obediente á S. M. y á sus sucesores en la dignidad maestral toda vuestra vida en todo lo que os mandaren.

La segunda, que habeis de ser casto y continente, guardando castidad conyugal toda vuestra vida.

La tercera, que habeis de ser pobre de espíritu, y no habeis de tener cosa alguna sin licencia de S. M. y de los dichas sus sucesores.

Por ende ved tambien si aquesto podreis guardar y cumplir?

EL INICIADO. Si, con ayuda de Dios, de S. M. y de vuestra orden.

EL RELIGIOSO, presentándole un misal. Pues conviene jurais á Dios y á Santa Maria y á los santos evangelios, que de aquí adelante bien y fielmente á todo vuestro poder llegareis todo el provecho, honra y bien que justamente pudiereis á S. M. y á sus sucesores en la dignidad maestral, y á nuestra santa orden y caballeria, y apartareis de S. M. y de ella todo el daño, mal y deshonra que supiereis y pudiereis con todas vuestras fuerzas.—Esto vos jurais así?

EL INICIADO. Si juro.

EL RELIGIOSO. Tambien conviene que sepais como permaneciendo en esta santa orden, habeis de hacer al tiempo de la profesion cuarto voto de defender y afirmar que la virgen Maria, madre de Dios y Señora nuestra, fué concebida sin pecado original. Por ende, ved tambien si estais pronto á cumplirlo?

EL INICIADO. Si, con la ayuda de Dios y de la Santisima Virgen.

EL RELIGIOSO. Pues habeis de saber que para este voto no es necesario que preceda el año de la aprobacion, como para los tres esenciales de la religion; por tanto, ved si quereis desde luego hacer voto de defender este purísimo misterio?

EL INICIADO. Si Señor.—Y continúa de esta manera: Yo N. hago voto á Dios y al señor Maestro, y á vos, que estais en su nombre, que ahora y siempre defenderé y afirmaré que la Virgen Maria, madre de Dios y Señora nuestra, fué concebida sin pecado original, y que nunca cayó en ella esta mancha, sino que en el instante de su concepcion dichosa,

y de la union de su alma y cuerpo fué prevenida de la divina gracia y preservada de la culpa original, y este por los méritos de la Pasion y muerte de Cristo nuestro Redentor, que habia de ser su hijo, previstos ya en el divino consistorio, por lo cual fué verdaderamente redimida y con mas nable género de redencion que todos los otros hijos de Adán, y que en esta verdad y por honra de la sacratissima Virgen, con la ayuda de Dios omnipotente viviré y moriré.

EL RELIGIOSO. Dios todopoderoso os lo deje cumplir, á salvacion de vuestra alma, honra vuestra y de la orden.

EL INICIADO y los circunstantes. Amen.

El religioso ó freile que le ha de investir el hábito, puesta la estola, procede á bendecir el manto, ropilla, capa y escapulario con sus cruces, y se las vá vistiendo mientras recita las oraciones respectivas. En seguida se celebra la misa de Espiritu Santo á la cual ofrece y comulga el nuevo caballero; y concluida que sea, el comendador, el caballero que le ha dado el hábito, y todos los de la orden que hubiesen concurrido á la ceremonia, abrazan al novicio, y besan la cruz de su manto en prueba de amor y confraternidad.

El novicio tenía ordenado servir en las galeras de S. M. seis meses, y residir uno en el convento de Calatrava, para disponerse á la profesion. En él no podía valerse de mas criados que de uno, ni poseer mula, caballo, aves, perro ni haron, ni otro algun objeto de esta naturaleza. Para profesar, están prescritas las mismas fórmulas preparatorias que para la toma de hábito, esto es, en cuanto que rectifica los juramentos otorgados prometiéndole además *estabilidad y firmeza*. Al terminar el cuarto voto, el maestro ó quien haga sus veces acaba su interrogatorio, diciendo: *Dios os dá vida perdurable*; besa al novicio en la mejilla y este le devuelve el ósculo sobre la mano.

1847.

RAFAEL MONJE.

## COSTUMBRES ANDALUZAS.

### LOS NOVIOS EN SANLUCAR.

Conclusion.

—Isimulá! Bendita sea la madre que la parió á V. é V. mas hermosa que la cara é Dió! Isimulá, isimulá! Vaya que no se rie! Isimulá! Vaya que no! Qué isimulá val...

En tanto, la disimulada se rie á carcajadas, y entra por fin en la casa á que se dirigia, en cuya ventana no se tarda en verla asomada en compañía de otra jóven que sin duda es la dueña de la casa.

Que es eso? cuál es el motivo que hace quedar desiertas las esquinas? por qué todas las muchachas que están en la reja se dirigen de tropel hacia aquella casita de pobre fachada? Qué ha de ser! escúchase en ella el sonido de una cascada guitarra, el repique de las castañuelas, y una voz tosca y deslempada que canta las coplas del fandango; allí hay fiesta.

Entran todas sin necesidad de convite en una salilla baja; varias cornucopias, una mesita coja, sobrefa que hay una lamparilla encendida á una imájen de San

Antonio, que está colocada en un marco de carton azul y colgada en la pared de un alfiler, algunas sillitas antiquísimas y liadas, componen todo su adorno. En una de estas se halla sentado el que toca la guitarra, que se agita como un epiléptico por llevar el compás, y uno de cuando en cuando su voz á los discordes acordes del instrumento; en medio de la sala se vé á la niña del vestido blanco, á la cual su lindísimo rostro ha proporcionado la ventaja de ser la primera que baile, y enfrente de ella al mozo que la requiebro en la esquina con mas ahínco: me parece que esto indica ya algo de simpatía. Sin embargo, sus negros ojos árabes y sus cabellos de azabache, sus facciones regulares, y su gracioso y sonrosado color meridional, no han podido menos de llamar la atención de otro galán, al cual le gusta, sin que siquiera sepa él explicarse á sí mismo que le gusta porque es bonita, y se sienta al lado del tocador para *cogerse á la música*, como ellos dicen, y la ceba mirándola de hito en hito la siguiente copla:

La niña que está bailando  
Parece una altramucera.  
Altramucos, salacos, dulces,  
Salada, quien te comiera!

En seguida se coloca á bailar delante del que lo está haciendo, y obligándole así á sentarse; pues ese es el modo como se suceden los bailarines unos á otros; mas poco le dejó bailar con tan apetecida pareja, porque otra jóven se colocó delante de la graciosa niña, y ella se fue á sentar al lado de su primera pareja.

Así van sucediéndose unos á otros los bailarines, en tanto que varias escenas accesorias al baile, y en extremo graciosas, se verifican en aquel reducido recinto. Allí un mozo, que está ruído con su novia, saca á bailar á otra presentándole una flor, en tanto que ella se venga oyendo con estrepitosa risa los requiebros de otro galán; mas allá otra, á quien le ha sido dicho en un arrebató de enfado que no es amada, recurre al comolín, que es la guitarra, y al lado de ella llevando el compás con las palmas canta con desenfadado jesto.

Dices que ya no me quieres;  
No me dá pena maldita,  
Que la mancha de la mora  
Con otra verde se quita.

En fin dos muchachas que están en un rincón, mas encendidas que una amapola de haber bailado, se dicen una á otra:

—Mira, Jetrúis, ha visto aqué que está allí enfrente como me mira? me parece que esta tarde he sacao yo novio.

—Y yo, contesta la otra, mira aqué otro que no me quita ojo, y que toa la tarde ha estado precurando sacarme á bailá, y bailá conmigo; y tiene su ceñío de sea; pué que sea rico y tenga campo suyo. Qué buena ha estado esta tarde la fiesta!

La noche llegó en tanto, ya solo un débil crepusculo que se va desvaneciendo insensiblemente penetra por la ventana, todo se confunde, todo pierde su forma. La dueña de la casa entra con un belon con dos ó tres mecheros encendidos; pero mucha parte de la reunion tiene que irse, muchas jóvenes están sirviendo, y ya es hora de irse á casa de sus amos, donde sin duda se las espera ya para encender la luz. De consiguiente, como con este motivo la reunion se que-

da desmembrada, pierde su brillantéz y concluye pronto: pero á cuántas cosas ha dado origen! cuántas pasiones ha agitado en aquellos corazones toscos! cuántas consecuencias tendrá!

Queréis ver como tengo razon; pues mirad con cuidado á aquel bulto que pasea la noche siguiente, embuzado en su capa, la calle donde vive la graciosa niña de quien ya hemos hablado; mirad como se para en las esquinas y arroja de cuando en cuando un prolongado y agudo silbido; mas en vano, la muchacha no da señales ni de haberlo oido siquiera. No desiste él por eso; escuce que la niña es linda, y que se le va de rogar mas que otra, y no se equivoca; á la sexta noche despues de uno de sus mas largos silbidos, la sabida señal de una toseilla seca le indica que debe acercarse á la reja de la casa adonde se ha informado que vive la señora de sus pensamientos; y lo hace empezando así la conversacion:

—Buenas noches, seña Dolores.

La muchacha que aunque no ha salido á hablarle en tantas, no ha dejado de informarse de quien es el mozo de los requiebros de la esquina, sabe ya su nombre y le contesta:

—Buenas noches, señor José; qué viene V. á jacer por estos barrios?

—A qué he veni, sino porqué tengo á V. en mi pensamiento de noche y de dia, y porque la estoy á V. queriendo aqui en mi pecho con fatiguillas color de amaranto.

—Calle V., y no oiga mi madre que le estoy hablando, y me ríia.

—Y por que la ha é reñi á V. su madre, si yo soy de buena sangre y la quiero á V. con buen fin?

—Pues entonces se vá V. á ella.

—Por supuesto, mañana mismo, y en cuanto coja las calabazas de este año nos casaremos cara é rosa; pero cuidao, no haga V. caso del señor Melchor Orcha que dice que la ha é hablá á V. y no é mas que un tunante que no trata sino de jacer burla.

—Qué habia yo é jacer caso; pues qué, estoy ya aqui paá hablarle á toos.

—Ya se yo, prenda, que V. no hablará sino conmigo.

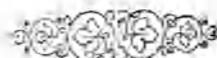
—Y ná má; pero hasta mañana, que ya es tarde.

—Hasta mañana, y no me olvide V., salero!

Repitese esta escena todas las noches, y por lo regular á los pocos meses los novios llegan á ser esposos, empezando para ellos una vida enteramente distinta; pues entonces el marido, que no se divierte ya en las fiestas, pasa la tarde en la taberna, y disipa al volver á su casa la borrachera, dando sendos palos á su muger, que en un año de matrimonio se ha puesto vieja.

Inútil es añadir que los domingos siguientes no tiene la niña tanto afán de ir á la fiesta, ya en la otra sacó novio, que es lo que iba á buscar á todas.

AMELIA COBRADI DE VAN-HALEN.



## La casa de Pero-Nernandez.

### LEYENDA ESPAÑOLA.

#### CAPITULO VIII.

##### El Cura y el Alcalde.

A la hora convenida, ballábanse el alcalde y el cura en el sitio mas retirado que tenia la casa de este, es decir, en un cuarto bajo, al cual daba entrada un pasillo como de treinta pies de longitud, siendo aquel una especie de península, y el pasillo un como istmo ó lengua de tierra que unia el cuarto á la casa, sirviéndole igualmente de aislador por medio de una puerta de cocina colocada en su embocadura. El cura cerró esta con cuidado torciendo la llave por dentro, y no satisfecho con esto, hizo lo mismo con la puerta del cuarto, tras lo cual cerró también la ventana que aquel domicilio tenia, y que daba á un corral abandonado, al cual no se podía salir sino por la misma ventana. Seguro ya el vicario de que nadie podia turbar la entrevista á que habia citado al alcalde, hizo á este tomar asiento en una silla vieja de nogal de dos que habia en el cuarto, sentándose él en otra.

—Ya al fin estamos solos, dijo el cura, terminando el largo silencio que hasta entonces habían guardado tanto el como su compañero.

—Solos, contestó el alcalde. ¿Me hareis ahora el obsequio de decirme el objeto de esta llamada?

—Vos, señor alcalde, sabeis que existe entre los dos un secreto.

—O por mejor decir, entre tres, que somos vos, mi muger y yo.

—En efecto; pero vos y vuestra muger sois una persona no mas, cual conviene á buenos casados. Aldonza no es hija vuestra.

—Y bien!

—Hace diez y seis años que un hombre misterioso os la entregó cuando acababa apenas de nacer.

—Diez y seis años, menos ocho días.

—Así es. Y al entregárosela, os dijo: esa niña no tiene padre, y espera que lo seais vos; no tiene madre tampoco, pero vuestra muger lo será. Bautizadla y llamadla hija vuestra, y haced que conste así desde luego en los libros de la parroquia.

—Todo pasó como vos decís.

—Para que así constase en los libros, fuerza era que el cura del pueblo interviniese en el *quid pro quo*, porque él sabia que vuestra muger no podia ser madre de esa niña, en razon á no haber dado señales de estar entonces en cinta, como no los ha dado despues.

—Es verdad: mi muger es estéril! dijo suspirando el alcalde, y aun por eso ama tanto á Aldonza.

—Yo era entonces el cura del pueblo, prosiguió el vicario, como lo soy en la actualidad, y cuando vinisteis á hablar para bautizar á esa niña, quisisteis hacerme creer que era con efecto hija vuestra. Yo, ya os acordareis, me sonrei, y os pregunté quien habia asistido á vuestra muger en el parto. Esto os desconcertó, y no pudisteis menos de decirme todo lo que habia.

—Todo: hasta la circunstancia de los cien escudos

de oro que me entregó el desconocido para proveer á la manutencion de Aldonza durante el primer año.

—Y la de repetir igual dadiva en cada uno de los años siguientes mientras estuviere Aldonza en vuestro poder, sin perjuicio de daros mayor suma cuando la hayais de entregar.

—Dadiva que ha cumplido ese hombre con religiosidad admirable, y que yo he partido con vos con la misma religiosidad, como partiré lo que venga cuando sea devuelta Aldonza.

—En lo cual no hareis otra cosa que cumplir un pacto solemne que conmigo teneis contraido.

—Pacto sin el cual no quisisteis prestaros á escribir en los libros de la parroquia, que la niña que habiais bautizado era con efecto hija mía.

—De algo ha de servirle á uno ser cura en tiempos de escasez como estos, y algo habia de valerme tambien contribuir á que se realizasen los deseos del desconocido.

—Pero vos no os habeis contentado con los cincuenta escudos anuales, ni con que yo os entregue la mitad de lo que despues se me dé, sino que habeis querido ademas que Aldonza vuelva á quien me la entregó, no soltera como se halla, sino casada con vuestro sobrino!

—Es verdad; pero el desconocido no os prohibió que si os traia cuenta, la casaseis con quien mejor os placiese. El os dijo: *sed padre suyo*, y mal podriais serlo ni aun interinamente, si no la pudierais casar. Sin embargo, si estais arrepentido,...

—¿Y qué haria con arrepentirme? Vos os vengariis de mí dando publicidad al secreto, y esto me perderia para siempre, porque ya sabeis que hace un año recibí con la última suma un papel, en el cual se me amenazaba, lo mismo que á mi muger, con un espantoso castigo, si llegaba á saber el mundo que Aldonza no era hija nuestra. Cuatro dias despues de este suceso me hablasteis vos de vuestro plan de boda. Yo me resistí nueve meses, y por último tuve que ceder, visto que no habia otro medio de taparos la boca. Así, no hay que hablar mas sobre esto. He dicho que Aldonza sera de Toño, y sea con gusto ó sin él os cumpliré mi palabra.

—¿A pesar de las órdenes de anoche?

—¿Qué órdenes?

—Las que el fantasma me dió respecto á suspender esa boda.

—En eso vos vereis como salir de vuestro compromiso. A mí hasta ahora no se me ha prohibido nada.

—Y si otro figuron como el mio se os apareciese esta noche, y os dijese: no la caseis?

—No me habeis de eso por Dios.

—Pero si sucediese como digo, qué hariais?

—Por los clavos de Jesus! No me hagais esa pregunta.

—Eso es decir que os volveriais atrás! Veo que he hecho bien en prevenirme, por lo que pueda ocurrir.

—Pues cómo?

—Aldonza está en mi poder.

—Y bien!

—Discurrid lo demas. Tan inocenton he de ser, que os la devuelva antes de casarla!

—Ah! Con qué todo lo que me dijisteis del alferz y del escudero, no tenia otro objeto que...

—Poco á poco. Lo que he dicho de esos dos peri-

llanes, está dicho, y se concluyó. Diego mira con interés á la chica: si por él ó por su amo, no lo sé; pero hay ese interés y me basta. ¿No os dije esta mañana que el haber observado esto habia sido para mi un rayo de luz, con el cual he empezado á descifrar los enigmas de anoche?

—Entonces el fantasma que visteis....

—¿Debe ser algun ente que está de acuerdo con alguno de ellos, si es que no lo está con los dos.

—De acuerdo con....

—Oid. No es chocante que cuando todos hemos tenido que rascar esta noche, sólo vuestro sobrino y el escudero hayan salido bien librados?

—En cuanto al escudero, es verdad; pero por lo que respeta al alférez, ha sufrido mas percauces que yo. Los tizonazos de la cara, la aventura del atahud, y su aparicion en la sacristia en los términos en que la hemos visto....

—Todo farsa probablemente. ¿No podia ser eso valor entendido entre ambos, á fin de iludirnos mejor? Pero sea lo que quiera respecto al alférez: Diego al menos nada ha sufrido, y esto, como lo veis, es sospechoso.

—En cuanto á eso, lo mismo digo yo.

—Y ese perro que llaman Gavilan, está bien enseñado tambien.

—Oh! lo que es el perro... no le puedo ver sin horror. Pero á bien que ya le he dicho á su amo que la primera condicion de todas para que él continúe en mi casa, es no ver yo en ella á ese perro.

—¿Eso le habeis dicho? Ha sido indiscrecion y no poca.

—Por qué?

—Porque ese perro nos puede servir para mucho, observándole con cuidado, para desenredar la madeja de todas estas barahundas. Yo al menos he cogido ya un hilo.

—Cómo?

—Al ver esta mañana al tal perro, he caido al momento en la cuenta de que no era la primera vez que se presentaba á mis ojos. Ese perro no se llama Gavilan; su verdadero nombre es Zacatin.

—Zacatin! Y de qué lo sabeis?

—Preguntad á su amo, si ha pertenecido ese perro á un árabe llamado Mulbacen.

—En efecto: anoche nos dijo que habia tenido otro amo, y que este era un cristiano fingido.

—Pues! Que fué ajusticiado en Toledo, por haberle cojido *in fraganti*....

—Espiondo la hueste del Rey.

—Así por lo menos se dijo. Yo estaba aquellos dias en Toledo, porque ya recordareis que fui allá llamado por mi padre moribundo, á quien tuve el consuelo de asistir en su última enfermedad.

—Ya me acuerdo: año y medio vendrá á hacer.

—Cabal. Y no sabeis lo que pasó despues que fué ahorcado ese moro?

—Yo! ¿cómo quereis que sepa....

—Pues fué ahorcado efectivamente, porque yo presencié la ejecucion, y aun fui llamado para convertirle á nuestra santa religion católica.

—Y se convirtió?

—Nada de eso. Murió en la impenitencia final... es decir, murió al parecer; pero para mi no hubo tal.

—Cómo?

—Como que segun la sentencia, debia estar colgado en la horca por espacio de tres dias seguidos, y el hecho fué que no lo estuvo ni medio, puesto que en la primera noche, que por cierto era oscurisima, desapareció del patibulo.

—Y quien le hizo desaparecer?

—No se sabe nada de cierto; pero se sospecha que fué el centinela que le guardaba, porque tambien desapareció en aquella misma noche.

—Y se fué con el muerto?

—O con el vivo. ¿Quien sabe lo que pudo haber en eso? Los árabes son el mismo demonio, y mas ese que segun se decia tenia pacto con él, y con solo un breve viaje que lebiese, era capaz de resucitar aun despues de enterrado y todo. El hecho es que al dia siguiente se encontró, en lugar del cadáver, una alcuza pendiente del dogal.

—Canario! eso parece brujeria.

—Todo esto que os estoy diciendo lo habia yo casi completamente olvidado, cuando la vista de Gavilan me lo hizo recordar esta mañana. Tate! dije yo para mí: este es el perro que tenia el moro. Ahora añadid á esa observacion lo que vuestra muger me ha dicho despues, hablando de las cosas de anoche mientras vos estabais en casa.

—Qué os ha dicho?

—Que el escudero halló primeramente á su perro atado á una argolla junto á la casa de Pero-Hernandez, y que luego se metió dentro, y que despues le sacaron fuera, salvo solamente la cola, de la cual le tuvieron agarrado no sé por cuanto espacio de tiempo.

—Si; pero luego, viendo el escudero que nosotros nos asustábamos al oír esa relacion, dijo que no habia tal cosa, añadiendo que el sitio donde habia encontrado al perro, era la plaza en que está la iglesia.

—Es verdad, y hasta os dijo el por qué, ó cuando menos, él se lo inventó. Os dijo que el tal Gavilan, ó Zacatin como yo le llamo, descendia del perro de San Roque, y que por eso habia ido allá, hácia el lado precisamente en que está el altar de ese Santo.

—En efecto: así nos lo dijo.

—Pues! Y luego hemos venido á parar en que el Santo ha sido robado. ¿Puede estar mas claro que Diego ha tenido parte en el robo? Y no digo yo el escudero, sino vuestro sobrino tambien.

—Mi sobrino!

—O síno, el oficial.

—No, lo que es mi sobrino, imposible! Bueno estaba él para hortos, teniendo las manos atadas!

—Repito que todo es valor entendido entre ambos.

—Pues yo vuelvo á decir que es imposible. ¿Qué objeto habian de proponerse en un hurto de tal naturaleza, pudiendo haberse llevado los cálices, las lámparas de plata y otras cosas que podian serles mas útiles?

(Continuará.)

MIGUEL AGUSTIN PRINCIPLE.

